

# CONVOCATORIA

## 9.º Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2016

La Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió establecer el Día Internacional de las y los Voluntarios en su resolución A/RES/40/212 de fecha 17 de diciembre de 1985: "Reconociendo la conveniencia de estimular la labor de todos los voluntarios, que trabajan tanto sobre el terreno como en el marco de organizaciones multilaterales, bilaterales o nacionales, no gubernamentales o con apoyo de los gobiernos. La Organización de Naciones Unidas (ONU) invita a los gobiernos a celebrar todos los años, el 5 de diciembre, un Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social". Asimismo en diciembre de 2012 emitió la resolución A/RES/76/138 "Integración del voluntariado en el próximo decenio". Por tal motivo, el Ejecutivo Federal acordó premiar las acciones del voluntariado, con el propósito de apoyar, motivar e impulsar la labor que los actores solidarios realizan en beneficio de sus comunidades, a través de la creación del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre del 2009, el cual se entregará en el marco del Día Internacional de las y los Voluntarios, por lo que el Gobierno de la República y sus Instituciones:

### CONVOCAN

A todas las personas y actores de la sociedad civil organizada que conozcan la labor de personas o de grupos voluntarios<sup>1</sup> cuyas acciones se distingan por su vinculación y labor humanitaria voluntaria (no remunerada) en beneficio del desarrollo de su comunidad, a participar como postulantes de estas personas o grupos al **9.º Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2016**.

<sup>1</sup> Voluntario(a) es la persona que por elección propia y sin recibir remuneración, aporta tiempo a una actividad que va más allá del ámbito familiar en el servicio a los demás para el beneficio de terceros y de la sociedad en su conjunto.

### CATEGORÍAS

- GRUPAL:** Grupo voluntario dentro o fuera de organizaciones de la sociedad civil cuya labor voluntaria sea en beneficio de su comunidad.  
**INDIVIDUAL:** Personas de 30 años en adelante. Persona de la sociedad que se destaque de manera individual por su labor voluntaria y su compromiso con su entorno, comunidad y sus semejantes.  
**JUVENIL:** Personas de 18 a 29 años cumplidos al cierre de la convocatoria. Joven o grupo de jóvenes que participen en acciones voluntarias para fomentar y promover labores humanitarias y generen impacto en su comunidad.

### PREMIOS

<b>GRUPAL:</b>	\$200,000.00	(Doscientos mil pesos M.N.)
<b>INDIVIDUAL:</b>	\$100,000.00	(Cien mil pesos M.N.)
<b>JUVENIL:</b>	\$100,000.00	(Cien mil pesos M.N.)

**MENCIONES HONORÍFICAS:** Se otorgarán tres preseas por categoría

### BASES DEL PREMIO

#### REQUISITOS

- Ser propuesto(a) por instituciones públicas o privadas, por una o varias entidades de los distintos órdenes de gobierno, por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, o por personas físicas que no tengan relación de parentesco con el (la) candidata y que avalen la labor voluntaria del candidato(a).
    - Para la categoría grupal, las organizaciones de la sociedad civil podrán postular a sus propios grupos voluntarios siempre y cuando se compruebe que la labor presentada es efectivamente voluntaria, además de reflejar la labor de quienes son postulados y no la efectuada por las organizaciones.
    - Para las categorías individual y juvenil las autopostulaciones serán motivo de anulación.
  - Para las categorías grupal e individual tener más de 5 años de labor voluntaria (no remunerada) continua, y para la categoría juvenil 3 años.
  - Ser de nacionalidad mexicana o residente legal en el territorio nacional.
- NO CUMPLIR CON UNO O MÁS DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN.**

#### CRITERIO

- Los ganadores(as) de este premio, no podrán ser postulados(as) nuevamente.
- Las menciones honoríficas sí podrán ser postuladas.
- No se recibirán postulaciones por correo electrónico, de ser el caso no serán tomadas en cuenta.
- En caso de presentarse postulaciones de menores de 18 años y a fin de promover la labor voluntaria en éstos, serán analizadas por un grupo técnico especializado, y serán acreedores a un reconocimiento especial por parte del Comité Organizador.
- Los aspectos a evaluar son: compromiso, altruismo, contribución al fomento de la cultura de la solidaridad, congruencia, impacto, trayectoria de la labor social y creatividad e innovación ([www.premioaccionvoluntaria.gob.mx](http://www.premioaccionvoluntaria.gob.mx)).

#### PROCEDIMIENTOS

- Postulaciones en electrónico: se deberán llenar en línea en la página del premio: [www.premioaccionvoluntaria.gob.mx](http://www.premioaccionvoluntaria.gob.mx) en el menú de la izquierda el renglón: Postulación en Línea. Solo se calificará una postulación por candidato(a). **A partir del 18 de abril y hasta el 12 de agosto de 2016, a la media noche.**
- Postulaciones en físico: descargar en [www.premioaccionvoluntaria.gob.mx](http://www.premioaccionvoluntaria.gob.mx) en el menú de la izquierda el renglón "Formato de Postulación en Físico".
  - La postulación completa deberá enviarse por mensajería a:
    - Oficialía de Partes
    - 9º Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2016
    - 2ª cerrada de Belisario Domínguez N° 40,
    - Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, en México D.F.
  - O entregarse de lunes a viernes en horario de las 10:00 a las 18:00 hrs. en la dirección arriba citada o directamente al coordinador(a) del PCS del Indesol (Instituto Nacional de Desarrollo Social), ubicada en las delegaciones de la Sedesol en los Estados<sup>2</sup>.
- A partir del 18 de abril y hasta 29 de julio de 2016, hasta las 18 horas.** Para la categoría juvenil se deberá anexar un documento que demuestre su edad (Credencial del INE o IFE, acta de nacimiento, cartilla de SMN liberada, cédula profesional o pasaporte).
- Presentar evidencia que sustente el número de años de la labor voluntaria.

Ejemplos: biografía, publicaciones, recortes de periódicos, reportajes, ligas electrónicas de videos en YouTube, reconocimientos, fotografías con pie de foto explicando la labor voluntaria etcétera.

**En caso de postulación en físico se deberá presentar copia simple de los documentos y/o reproducciones en medio magnético, los cuales no serán devueltos.**

- Presentar al menos cuatro testimoniales firmados. Escritos por personas o instituciones del entorno del candidato(a), que avalen la postulación y que sustenten la labor voluntaria del candidato(a) y su valor para la sociedad. Se podrán presentar cartas de recomendación siempre y cuando detallen la labor voluntaria del candidato(a).
- Documento que demuestre de dónde provienen los recursos de manutención. El cual no deberá ser de la labor voluntaria. Ejemplos: recibos de nómina o de honorarios, carta de padres o del cónyuge aceptando que el voluntario(a) es mantenido por ellos, o cualquier otro documento que demuestre de qué vive el candidato(a).

#### JURADO CALIFICADOR

- El jurado se integra por 15 instituciones: sector público, organizaciones de la sociedad civil, universidades y uno de los ganadores del premio del año anterior. Éste es designado por el Comité Organizador.
- El jurado descalificará toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos o si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.
- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a partir del 27 de octubre de 2016 en las páginas de Internet: [www.premioaccionvoluntaria.gob.mx](http://www.premioaccionvoluntaria.gob.mx) y [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx) y [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx)

#### COMITÉ ORGANIZADOR

- Secretaría de Salud
- Presidencia de la República
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Mayor información:

- Consulte las bases en: [www.premioaccionvoluntaria.gob.mx](http://www.premioaccionvoluntaria.gob.mx)
- Llame al Indesol al 55 54 03 90 ext. 68122 y del interior de la República al 01 800 718 86 21, luego marque el 9 y el símbolo #
- Llame a la Secretaría de Salud al 55 53 71 28
- Si tiene dudas, envíe un correo a: [accionvoluntariaysolidaria@indesol.gob.mx](mailto:accionvoluntariaysolidaria@indesol.gob.mx)

<sup>2</sup> Para conocer la ubicación de la oficina de enlace del Indesol en su Estado favor de consultar: <http://indesol.gob.mx/indesol-en-los-estados/>